

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 3.739/2019

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2019, el expediente de modificación de créditos núm. 2/2019, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario, para aplicación del superávit del ejercicio 2018, el mismo se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho expediente.

Castro del Río, 18 de octubre de 2019. La Alcaldesa, Fdo. María Ángeles Luque Millán.